



Los Andes, 21 de Febrero de 2025  
G.G.: 43 / 25

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref.: Informa HECHO ESENCIAL**

Mat.: Ampliación plazo de concesión Puerto Terrestre Los Andes.  
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes Nº 144

---

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso 2° del Artículo 10°, ambos de la Ley Nº 18.045, en relación con la Norma de Carácter General Nº 30 y sus modificaciones posteriores, y estando debidamente facultado, cumple con comunicar a Ud. que con fecha 19 de febrero de 2025 se nos notificó, por parte del Inspector Fiscal de Explotación, de la resolución DGC N°11 de fecha 30 de enero de 2025, en virtud de la cual se modifica, por razones de interés público y urgencia , las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Puerto Terrestre los Andes General Director de Carabineros José Alejandro Bernales", en el sentido que, a partir del día siguiente a la fecha de término de la concesión, se prorrogará el plazo de la misma hasta el día 31 de agosto de 2029.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Ricardo Ghiorzi Carcey  
Gerente General  
Puerto Terrestre Los Andes Sociedad Concesionaria S.A.